



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Carrera 44 No. 38-11 Edificio Banco Popular Piso 4  
BARRANQUILLA – ATLÁNTICO.

---

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO, BARRANQUILLA, ocho (08) de septiembre de dos mil veintitrés (2.023).

RADICACIÓN: 08001-31-53-016-2023-00097-00H.  
REFERENCIA: DECLARATIVO DE ACCION DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.  
DEMANDANTES: ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA y GRUPO BANUS S.A.S.,  
DEMANDADO: LUZ EMILSE ALVAREZ RIVERA.

ASUNTO

Procede el despacho a pronunciarse sobre la solicitud de medidas cautelares.

CONSIDERACIONES

En primer lugar, es dable acotar que son procedentes las cautelas en los juicios declarativos, como es lo que acontece en el *sub examine*; además, el memorialista alude que en su caso son procedentes las medidas porque *-afirma-* que lo escolta una apariencia de buen derecho.

En segundo término, el estrado procederá previo al análisis de esas circunstancias a bendecir la solicitud de fijación de caución deprecada en el escrito estudiado; por lo tanto, es que se le ordenará al promotor que dentro del término de cinco (5) días, preste a órdenes de este despacho caución en dinero, compañía de seguros, bancaria ora prendaria, en la proporción del 20% de las pretensiones de la demanda, en los términos del numeral 2° del artículo 590 del Código General del Proceso.

Por lo expuesto, La JUEZ DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA;

R E S U E L V E

PRIMERO: Ordenar a ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA y GRUPO BANUS S.A.S., para que en el término de cinco (5) días siguientes a la notificación del presente proveído, preste a órdenes de este Juzgado caución en dinero, bancaria, prendaria u otorgada por compañía de seguros por la suma de \$51.320.000.00, correspondientes al veinte por ciento (20%) del valor de las pretensiones reclamadas con la demanda declarativa.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZA,

MARTHA PATRICIA CASTAÑEDA BORJA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Carrera 44 No. 38-11 Edificio Banco Popular Piso 4  
BARRANQUILLA – ATLÁNTICO.

---